UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 0591-2026-R-UNE

Chosica, 23 de febrero del 2026

VISTO el Oficio Nº 0103-2026-VR-ACAD, del 10 de febrero del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 013-2026-DPPP-UNE, del 30 de enero del 2026, se tramita ante el Vicerrectorado Académico el Plan de Trabajo de la Dirección de Prácticas Preprofesionales del año 2026, para que se efectivice lo pertinente;

Que mediante Oficio N° 050-2026-UM/OPyP-UNE, del 09 de febrero del 2026, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que con Oficio N° 069-2026-OPyP-UNE, del 10 de febrero del 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto envía al Vicerrector Académico el PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026, para la atención correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 21 de febrero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por el área pertinente y la oficina técnica correspondiente, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal cual se detalla en el anexo que consta de treinta y nueve (39) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/FDHR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2026

Versión: 1.0

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	**Dra. María C. Rodríguez San Miguel de Salas.**	Dra. María C. Rodríguez San Miguel de Salas DIRECTORA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
Cargo:	**Directora de Prácticas Preprofesionales.**	
Revisado por: (Revisión Técnica)	**Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua.**	Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua Jefa de la Unidad de Modernización
Cargo:	**Jefa de la Unidad de Modernización.**	
Validado por:	**C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.**	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	**Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.**	

SECRETARIA GENERAL · UNE ·

Univ. Nac. de Educ. · RECTORA ·

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable

Índice

1. OBJETIVOS 6
   1.1. Objetivo General. 6
   1.2. Objetivos Específicos. 6
2. ALCANCE 7
3. DEFINICIONES Y SIGLAS 8
4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR 10
5. RECURSOS NECESARIOS 21
   5.1. Recursos Humanos. 21
   5.2. Recursos tecnológicos. 21
   5.3. Recursos materiales 22
   5.4. Recursos Financieros. 22
      5.4.1. Costos. 23
6. CRONOGRAMA 25
7. ANEXO 32

ANEXO N° 01 33
MATRIZ DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL A NIVEL DE FACULTAD 33

ANEXO N° 02 34
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DPPP 2026 34

ANEXO N° 03 36
INFORME TÉCNICO N°00X-2026-XX-UNE 36

ANEXO N° 04 39
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL EMPLEADOR / IIEE / COMUNIDAD RECEPTORA 39

INTRODUCCIÓN

Las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle constituyen un eje fundamental en la formación integral de los futuros docentes, al permitir la aplicación, consolidación y fortalecimiento de las competencias profesionales en contextos reales de desempeño. A través de estas experiencias formativas, los estudiantes desarrollan habilidades cognitivas, metodológicas, tecnológicas, evaluativas y comunicativas, así como un sólido compromiso ético y social, indispensables para el ejercicio responsable de la labor educativa.

En este marco, la Dirección de Prácticas Preprofesionales presenta el presente Plan de Trabajo, elaborado en concordancia con las normativas y disposiciones vigentes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Dicho plan ha sido adaptado y contextualizado considerando las particularidades de cada programa de estudios y las necesidades educativas del entorno, con el propósito de asegurar una formación pertinente y de calidad que contribuya directamente al logro del perfil de egreso y al fortalecimiento de la competencia profesional de los estudiantes.

Asimismo, este Plan de Trabajo se articula con los principales instrumentos de gestión institucional, tales como el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, el Modelo Educativo Institucional, el Enfoque Curricular por Competencias, las Políticas de Aseguramiento de la Calidad y el Plan Operativo Institucional 2026. Esta articulación garantiza la coherencia entre la planificación estratégica, la gestión académica y los resultados formativos esperados en el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.

El presente documento tiene como propósito orientar de manera sistemática la planificación, ejecución y evaluación de las actividades formativas correspondientes al año lectivo 2026, con énfasis en el desarrollo de competencias docentes clave, tales como la planificación, ejecución y evaluación de estrategias de enseñanza, el uso adecuado de recursos educativos y tecnológicos, y la gestión integral del proceso educativo en diversos contextos institucionales y comunitarios de Lima Metropolitana y Provincias.

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2025

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General.

Fortalecer el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, mediante una gestión institucional articulada de planificación, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación, que asegure el cumplimiento de la normativa vigente y el desarrollo de competencias profesionales alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

1.2. Objetivos Específicos.

1.2.1. **Planificar** de manera sistemática y articulada las actividades formativas de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, asegurando su adecuada ejecución, monitoreo y evaluación en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, en concordancia con la normativa institucional vigente, el enfoque curricular por competencias, los principios de ética profesional y responsabilidad social, así como las demandas del contexto educativo, productivo, administrativo y de salud.

1.2.2. **Garantizar** que las Prácticas Preprofesionales contribuyan de manera efectiva al desarrollo de las competencias profesionales establecidas en el perfil de egreso de los estudiantes de los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, promoviendo una formación integral, pertinente y contextualizada, orientada al desempeño profesional, la inserción laboral responsable y el compromiso social.

1.2.3. **Fortalecer** las competencias profesionales de los estudiantes, así como de los docentes conductores y docentes monitores de las Prácticas Preprofesionales, mediante procesos permanentes de capacitación y actualización en fundamentos teóricos, estrategias didácticas y metodológicas innovadoras, metodologías activas y uso pertinente de recursos tecnológicos, orientados a optimizar la calidad del proceso formativo en los diversos escenarios de práctica.

1.2.4. **Implementar** estrategias sistemáticas de monitoreo, acompañamiento y evaluación continua de las Prácticas Preprofesionales, promoviendo la práctica reflexiva de los docentes conductores y docentes monitores, la mejora progresiva del desempeño de los estudiantes y la toma de decisiones oportunas para el ajuste y fortalecimiento del proceso

formativo, en coherencia con las competencias y el perfil de egreso de cada programa de estudios.

1.2.5. **Generar y facilitar** espacios de reflexión pedagógica, académica y profesional dirigidos a docentes y estudiantes, que permitan analizar críticamente el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, identificar fortalezas y oportunidades de mejora, y consolidar una cultura de mejora continua de la calidad educativa, administrativa y nutricional, según la naturaleza de cada carrera.

1.2.6. **Desarrollar, sistematizar y difundir** módulos formativos, compendios y experiencias significativas de Prácticas Preprofesionales, promoviendo la socialización de buenas prácticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, gestión administrativa y atención nutricional, a nivel institucional, local y nacional, como aporte a la mejora continua de la formación profesional.

1.2.7. **Promover y fortalecer** la suscripción y consolidación de convenios de cooperación interinstitucional con instituciones educativas, empresariales, hospitales, centros de salud, postas médicas y otras entidades públicas, privadas y comunitarias, que permitan ampliar, diversificar y consolidar los escenarios de práctica, garantizando el desarrollo pertinente, sostenible y de calidad de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Los objetivos específicos se encuentran articulados de manera directa y coherente con las acciones y actividades operativas programadas para los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, lo que permite su seguimiento, monitoreo, evaluación y control a través de indicadores de desempeño, evidencias verificables y metas definidas en el cronograma y en las matrices de planificación y evaluación correspondientes, en concordancia con el Plan Operativo Institucional 2026 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

2. ALCANCE

El presente plan de trabajo esta dirigido a los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos de la UNE EGyV. Su implementación, ejecución y evaluación se desarrolla en función de las demandas y necesidades de aprendizaje propias de los programas de Educación, Administración de Empresas y Nutrición Humana, considerando los diversos contextos reales del ámbito educativo, administrativo, empresarial y de salud en los que los estudiantes se desempeñan durante su formación profesional. Las acciones, lineamientos y actividades establecidas

constituyen el marco orientador para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las Prácticas Preprofesionales en los programas involucrados.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

3.1. Definiciones.

a. **Dirección de Prácticas Preprofesionales:** Órgano de línea del Vicerrectorado Académico responsable de planificar, coordinar, supervisar, monitorear y evaluar el desarrollo de las prácticas preprofesionales en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos de la UNE EGyV, en concordancia con la normativa institucional vigente.

b. **Prácticas Preprofesionales:** Proceso formativo obligatorio mediante el cual los estudiantes aplican, integran y fortalecen sus competencias profesionales en contextos reales de desempeño educativo, administrativo, empresarial, nutricional, comunitario y de salud, de acuerdo con el perfil de egreso de su programa de estudios y la normativa institucional vigente.

c. **Perfil de Egreso:** Conjunto de competencias profesionales, capacidades, conocimientos, actitudes y valores que el estudiante debe demostrar al culminar su formación universitaria, y que orientan el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de las Prácticas Preprofesionales en cada programa académico.

d. **Competencias Profesionales:** Integración de saberes, habilidades, actitudes y valores que permiten al estudiante desempeñarse de manera eficiente, ética y responsable en su campo profesional, ya sea en el ámbito educativo, administrativo, empresarial o nutricional, en coherencia con el perfil de egreso.

e. **Competencias Profesionales Docentes:** Conjunto de capacidades pedagógicas, didácticas, evaluativas, investigativas y éticas que permiten al futuro docente planificar, ejecutar, evaluar y reflexionar sobre su práctica educativa de manera contextualizada y pertinente.

f. **Competencias Profesionales en Administración de Empresas:** Conjunto de capacidades relacionadas con la gestión organizacional, planificación estratégica, administración de recursos, análisis de procesos, toma de decisiones y responsabilidad social empresarial, aplicadas en contextos reales del ámbito administrativo y productivo.

g. **Competencias Profesionales en Nutrición Humana:** Conjunto de capacidades vinculadas a la evaluación nutricional, promoción de la salud, planificación alimentaria, intervención nutricional y trabajo interdisciplinario, aplicadas en contextos reales de atención en salud, comunitarios y clínicos.

h. **Docente conductor de prácticas preprofesionales:** Profesional responsable de orientar, acompañar, monitorear y evaluar el desempeño del estudiante durante el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, asegurando la coherencia entre las actividades formativas, los objetivos del programa y el perfil de egreso.

i. **Docente monitor de prácticas preprofesionales:** Profesional designado para realizar el seguimiento, apoyo técnico y monitoreo del desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en los diferentes escenarios de práctica preprofesional, contribuyendo a la mejora continua del proceso formativo.

j. **Planificación de las prácticas preprofesionales:** Proceso sistemático de organización de objetivos, actividades, estrategias, recursos, tiempos, responsables e indicadores que orientan la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las Prácticas Preprofesionales.

k. **Monitoreo y Acompañamiento:** Acciones sistemáticas de seguimiento, orientación y apoyo formativo dirigidas a verificar el cumplimiento de las actividades planificadas, fortalecer el desempeño del estudiante y asegurar la calidad del proceso de las Prácticas Preprofesionales.

l. **Evaluación Formativa:** Proceso continuo y sistemático de valoración del desempeño del estudiante durante las Prácticas Preprofesionales, basado en evidencias, que permite brindar retroalimentación oportuna y promover la mejora continua de sus competencias profesionales.

m. **Retroalimentación:** Proceso comunicativo mediante el cual se proporciona información clara, pertinente y oportuna al estudiante sobre su desempeño, con la finalidad de fortalecer sus aprendizajes y optimizar el desarrollo de sus competencias profesionales.

n. **Estrategias didácticas y metodológicas:** Conjunto de métodos, técnicas y actividades planificadas que orientan el proceso formativo durante las Prácticas Preprofesionales, promoviendo la participación activa, el aprendizaje significativo y la aplicación práctica del conocimiento.

o. **Recursos tecnológicos formativos:** Herramientas digitales y plataformas tecnológicas utilizadas para apoyar la planificación, ejecución, monitoreo,

evaluación y comunicación en el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, facilitando la interacción sincrónica y asincrónica.

p. **Práctica reflexiva:** Proceso mediante el cual estudiantes, docentes conductores y docentes monitores analizan críticamente su desempeño profesional, identifican fortalezas y oportunidades de mejora, y toman decisiones para optimizar su actuación en los espacios de práctica.

q. **Mejora continua:** Enfoque de gestión orientado al perfeccionamiento permanente de los procesos de las Prácticas Preprofesionales, a partir del análisis sistemático de resultados, evidencias e indicadores de desempeño.

r. **Convenios de cooperación interinstitucional:** Acuerdos formales suscritos entre la Universidad y entidades educativas, empresariales, administrativas, de salud o comunitarias, públicas o privadas, que garantizan escenarios pertinentes y seguros para el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.

s. **Indicadores de desempeño:** Medidas cuantitativas y cualitativas que permiten evaluar el nivel de logro de los objetivos, actividades y resultados de las prácticas preprofesionales, en coherencia con el perfil de egreso y el Plan Operativo Institucional.

3.2. Siglas.

Para el presente documento se utilizan los siguientes acrónimos de uso frecuente:

Acrónimo		Significado
UNE EGyV	=>	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
DPPP	=>	Dirección de Prácticas Preprofesionales.
PPP	=>	Prácticas Preprofesionales.
POI	=>	Plan Operativo Institucional.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades programadas en el presente Plan de Trabajo se ejecutan considerando las particularidades de los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos de la UNE EGyV, respetando el perfil de egreso, los escenarios formativos y la modalidad de PPP de cada programa de estudios.

4.1. Planificación de las actividades formativas del sílabo de las PPP.

Esta actividad tiene como finalidad planificar, actualizar y organizar las actividades formativas del sílabo de las PPP, asegurando su alineación con la normativa institucional, el enfoque curricular por competencias y las demandas del contexto educativo, administrativo, empresarial y de salud, propias de los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos.

La presente actividad comprende las siguientes acciones:

a. **Análisis de normativas institucionales y alineamiento con el perfil de egreso.**
Realizar un análisis sistemático, reflexivo y colegiado de las normativas institucionales y disposiciones académicas que regulan las PPP, con la finalidad de asegurar que las actividades formativas previstas en los sílabos se encuentren alineadas con los lineamientos académicos, administrativos y éticos establecidos por la Universidad.

Este análisis considera los niveles de logro de las competencias del perfil de egreso de los estudiantes, atendiendo a las particularidades de los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos. En los programas de estudios no pedagógicos, el análisis se sustenta en las competencias definidas en los respectivos planes de estudio; mientras que, en los programas de estudios pedagógicos, se toman como referencia las competencias establecidas en la Directiva N° 029-2025-R-UNE, en función del tipo de PPP desarrollada en cada ciclo académico, garantizando una implementación coherente y articulada del perfil de egreso.

b. **Diagnóstico de demandas educativas actuales.**
Ejecutar un diagnóstico de las demandas formativas actuales, considerando tendencias pedagógicas, requerimientos del ámbito administrativo, empresarial y de salud, necesidades de aprendizaje de los estudiantes y expectativas del entorno laboral, a fin de contextualizar y actualizar las actividades formativas del sílabo de cada programa de estudios.

c. **Diseño participativo de las actividades formativas.**
Promover la participación activa de los coordinadores, docentes conductores y monitores de las PPP de cada facultad en la elaboración, revisión y ajuste de las actividades formativas, considerando el tipo y la modalidad de la PPP, así como las particularidades y necesidades de cada programa de estudios.

d. **Integración de recursos didácticos y tecnológicos.**
Diseñar e incorporar recursos didácticos y herramientas tecnológicas pertinentes, que faciliten la planificación, ejecución, seguimiento y sistematización de las actividades formativas, tales como el uso de plataformas virtuales institucionales y repositorios digitales organizados según el tipo de PPP.

e. **Actualización del sílabo de PPP.**
Revisar y ajustar las actividades formativas correspondientes a cada

unidad didáctica del sílabo, adecuando los contenidos, estrategias metodológicas y evidencias de aprendizaje a las necesidades específicas de los programas pedagógicos y no pedagógicos, garantizando su coherencia con la normativa institucional, el perfil de egreso y las demandas del contexto profesional.

f. **Socialización y aprobación colegiada del sílabo.**
Presentar el sílabo actualizado en espacios colegiados de docentes, según el tipo de PPP, con la finalidad de recoger aportes, consensuar mejoras y validar su pertinencia antes de su aprobación formal.

g. **Presentación del sílabo y orientación a docentes y estudiantes.**
Difundir el sílabo aprobado a los docentes conductores y docentes monitores a través de las instancias académicas correspondientes, así como realizar su presentación y orientación a los estudiantes durante la primera semana del ciclo académico, asegurando la comprensión de los objetivos, actividades, escenarios de práctica y criterios de evaluación de las PPP.

4.2. Las Prácticas preprofesionales en el fortalecimiento de competencias para el perfil de egreso.

Esta actividad tiene como propósito fortalecer las competencias profesionales del perfil de egreso en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, mediante la evaluación formativa de las PPP, asegurando su coherencia y alineación con los perfiles de egreso de cada programa y con la normativa institucional vigente.

La presente actividad comprende las siguientes acciones:

a. **Diseño y actualización diferenciada de los instrumentos de evaluación.**
En correspondencia con el propósito de la actividad, se diseñan y actualizan de manera colegiada los instrumentos de evaluación de las PPP, tomando como base el análisis de competencias y la revisión de instrumentos desarrollados en la actividad precedente. Este proceso garantiza la coherencia entre los instrumentos de evaluación, el perfil de egreso y el marco normativo institucional.

La acción se desarrolla de forma diferenciada según el tipo de programa de estudios:

- **En los programas de estudios no pedagógicos**, los instrumentos se diseñan y ajustan a partir de la operacionalización de las competencias y capacidades establecidas en los respectivos planes de estudio, orientándose a la medición objetiva y pertinente del nivel de logro alcanzado por los estudiantes durante el desarrollo de las PPP.

- **En los programas de estudios pedagógicos**, los instrumentos se adecuan y actualizan conforme a las matrices de evaluación aprobadas mediante resolución, consignadas en los Anexos N° 03, 04 y 05 de la Directiva N° 029-2025-R-UNE, considerando el tipo de PPP desarrollada en cada ciclo académico.

Este proceso cuenta con la participación activa de los docentes conductores y docentes monitores, asegurando la consistencia técnica de los instrumentos, la progresión de los niveles de logro y su alineación efectiva con el perfil de egreso de cada programa de estudios.

b. Sistematización de los instrumentos de evaluación.
Recopilar, organizar y consolidar los instrumentos de evaluación de las PPP, previamente diseñados y actualizados, en repositorios digitales institucionales, de acuerdo con las orientaciones establecidas por la DPPP y los coordinadores de facultad.

La sistematización de los instrumentos permite asegurar su disponibilidad, uso oportuno y aplicación uniforme durante la ejecución del sílabo y el desarrollo de los ciclos académicos, contribuyendo a la coherencia del proceso evaluativo y al fortalecimiento de la evaluación formativa en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos.

4.3. Formación integral: fortalecimiento de conocimientos, didáctica y tecnología.

La presente actividad comprende las siguientes acciones:

a. Identificación diferenciada de necesidades formativas.
Analizar de manera sistemática los resultados de la evaluación diagnóstica, el monitoreo del desempeño y los procesos de retroalimentación de las PPP, con la finalidad de identificar las necesidades prioritarias de fortalecimiento formativo, considerando:

- En los **programas de estudio no pedagógicos**, el reforzamiento de conocimientos disciplinares, competencias profesionales específicas y el uso funcional de herramientas tecnológicas vinculadas al campo laboral.
- En los **programas de estudio pedagógicos**, el fortalecimiento de competencias didácticas, pedagógicas y digitales, en coherencia con las matrices de evaluación establecidas en la normativa institucional vigente.

b. Planificación articulada de talleres y seminarios especializados.
Diseñar y programar talleres y seminarios formativos en función de las necesidades identificadas, articulando contenidos comunes y específicos,

según corresponda a cada programa de estudios, con énfasis en:

- Estrategias de intervención profesional y resolución de problemas en contextos reales de práctica.
- Estrategias didácticas activas, enfoques pedagógicos innovadores y evaluación formativa, en el caso de los programas pedagógicos.
- Uso pedagógico y profesional de tecnologías digitales aplicadas a las PPP.

La planificación considera la progresión de las competencias del perfil de egreso y los objetivos formativos de cada tipo de práctica.

c. **Ejecución de actividades formativas integradas.**
Organizar y ejecutar los talleres y seminarios dirigidos a **docentes conductores, docentes monitores y estudiantes practicantes**, promoviendo la participación activa, el intercambio de experiencias interprogramas y la aplicación directa de los aprendizajes en los escenarios reales de práctica preprofesional, respetando las particularidades formativas de cada carrera.

d. **Evaluación de la calidad y satisfacción de las actividades formativas.**
Aplicar instrumentos de evaluación de satisfacción y pertinencia a los participantes de las actividades formativas, con el propósito de valorar la calidad, relevancia y utilidad de los talleres y seminarios desarrollados, así como recoger información para la mejora continua de las acciones de fortalecimiento formativo en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos.

4.4. Ejecución del monitoreo, evaluación y retroalimentación en el desarrollo de las PPP.

Las acciones de la presente actividad se desarrollan como fase de seguimiento y mejora continua, posterior a la planificación, evaluación y fortalecimiento formativo de las PPP, asegurando la verificación sistemática del logro de competencias del perfil de egreso en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos.

La presente actividad comprende las siguientes acciones:

a. **Diseño y aprobación del plan de monitoreo, evaluación y retroalimentación.**
Elaborar y formalizar un plan de monitoreo, evaluación y retroalimentación que establezca lineamientos, procedimientos, instrumentos, cronograma y responsables para el seguimiento de las PPP, considerando:

- En los **programas de estudios no pedagógicos**, el seguimiento del logro de competencias y capacidades profesionales definidas en los respectivos planes de estudio.

- En los **programas de estudios pedagógicos**, el seguimiento del desempeño del estudiante conforme a las matrices de evaluación aprobadas mediante resolución, vigente según el tipo de PPP.

Dicho plan es sometido a la instancia correspondiente para su aprobación, garantizando su coherencia con los objetivos institucionales y el enfoque de mejora continua.

b. Revisión y validación diferenciada de indicadores de evaluación.
Revisar, actualizar y validar indicadores de evaluación claros, medibles y pertinentes, alineados al perfil de egreso de cada programa de estudios, asegurando:

- La consistencia entre indicadores, competencias y capacidades evaluadas.
- La diferenciación de criterios según la naturaleza pedagógica o no pedagógica de las prácticas preprofesionales.
- La viabilidad de su aplicación en los diversos escenarios formativos y laborales.

c. Implementación de herramientas tecnológicas para el monitoreo.
Implementar el uso de plataformas y herramientas tecnológicas institucionales para la recopilación, registro y análisis de información del proceso de monitoreo y evaluación, permitiendo un seguimiento continuo, oportuno y sistematizado del desempeño de los estudiantes durante el desarrollo de las PPP.

d. Conformación y organización de equipos de apoyo.
Organizar equipos de apoyo para la ejecución del monitoreo, evaluación y retroalimentación, integrados por coordinadores, docentes conductores y docentes monitores, garantizando la disponibilidad y uso adecuado de recursos, formatos, instrumentos y documentación necesarios para el desarrollo eficiente del proceso.

e. Observación directa del desempeño en los escenarios de práctica.
Realizar observaciones directas del desempeño de los estudiantes en los escenarios reales de práctica preprofesional, utilizando instrumentos previamente validados, con la finalidad de identificar fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora en el desempeño profesional, de acuerdo con el tipo de programa de estudios.

f. Retroalimentación formativa basada en evidencias.
Brindar retroalimentación formativa oportuna y sistemática a los estudiantes, sustentada en evidencias recogidas durante el monitoreo y la observación, promoviendo la reflexión crítica sobre su desempeño y el fortalecimiento progresivo de las competencias del perfil de egreso.

g. **Análisis integral de resultados del monitoreo y evaluación.**
Analizar de manera sistemática los resultados obtenidos a partir de los instrumentos aplicados, identificando tendencias de desempeño, buenas prácticas y aspectos susceptibles de mejora, tanto a nivel de programas de estudios pedagógicos como no pedagógicos.

h. **Sesiones de mejora continua y toma de decisiones.**
Programar y desarrollar sesiones periódicas de trabajo con coordinadores y docentes conductores/monitores, orientadas a la revisión de resultados, la definición de ajustes y la adopción de acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la calidad formativa de las PPP.

i. **Evaluación de las entidades receptoras de las Prácticas Preprofesionales.**
Diseñar, aplicar y analizar instrumentos de evaluación del nivel de satisfacción del empleador, institución educativa o comunidad que acoge a los estudiantes de los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos en PPP, con la finalidad de recoger información objetiva sobre el **desempeño observado del practicante** y la **pertinencia de su actuación en el contexto educativo, laboral o comunitario**, considerando:

- La valoración del desempeño profesional, pedagógico y no pedagógico del estudiante en el cumplimiento de las funciones y actividades asignadas, así como de su comportamiento actitudinal y ético, conforme a las exigencias de su rol profesional.
- La **percepción de la entidad receptora sobre el nivel de preparación y desempeño del estudiante** para responder a las necesidades reales del contexto educativo, productivo o comunitario en el que se desarrolla la práctica.
- El **grado de satisfacción global de la entidad receptora** respecto a la intervención realizada durante las PPP, así como su disposición para continuar recibiendo estudiantes practicantes.

Los resultados obtenidos son sistematizados e incorporados al proceso de análisis integral del monitoreo, evaluación y retroalimentación, constituyéndose en un insumo fundamental para la toma de decisiones académicas y de gestión institucional, el fortalecimiento de la vinculación con el entorno y la mejora continua de las PPP en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos.

j. **Sistematización y elaboración de reportes técnicos.**
Sistematizar la información generada durante el proceso de monitoreo, evaluación y retroalimentación, y elaborar reportes técnicos que sustenten la toma de decisiones académicas y de gestión institucional, contribuyendo al aseguramiento de la calidad y a la mejora continua de las PPP.

4.5. Intercambio de experiencias formativas en las Prácticas Preprofesionales.

La presente actividad tiene como finalidad sistematizar, socializar y valorar las experiencias formativas desarrolladas durante las PPP en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, promoviendo el aprendizaje colaborativo, la reflexión crítica y la mejora continua, a partir de los diversos contextos educativos, organizacionales y comunitarios donde se desarrollan las PPP.

La presente actividad comprende las siguientes acciones:

a. **Planificación y aprobación de lineamientos para el intercambio de experiencias.**
Organizar jornadas de planificación con la participación de la DPPP, coordinadores de facultad, docentes conductores y docentes monitores, con la finalidad de consensuar y aprobar lineamientos que orienten el intercambio de experiencias educativas, organizacionales y/o comunitarias desarrolladas durante las PPP, considerando la diversidad de escenarios formativos de los programas pedagógicos y no pedagógicos.

b. **Elaboración y aprobación de directivas institucionales.**
Elaborar y aprobar directivas institucionales que regulen los objetivos, criterios, modalidades de participación, productos esperados y responsabilidades del intercambio de experiencias, garantizando su coherencia con los objetivos formativos de las PPP y con los perfiles de egreso de los distintos programas de estudios.

c. **Planificación y ejecución de eventos de socialización de buenas prácticas.**
Planificar y ejecutar eventos académicos, presenciales y/o virtuales, orientados a la socialización de buenas prácticas, experiencias significativas y aprendizajes logrados durante el desarrollo de las PPP, promoviendo la participación activa de estudiantes y docentes de programas pedagógicos y no pedagógicos, de acuerdo con la naturaleza de sus prácticas.

d. **Facilitación de espacios de intercambio y reflexión crítica.**
Generar espacios de diálogo académico que fomenten el intercambio de experiencias y la reflexión crítica sobre los procesos de intervención educativa, organizacional y/o comunitaria, favoreciendo el análisis de resultados, dificultades y propuestas de mejora desde una perspectiva interdisciplinaria y contextualizada.

e. **Diseño e implementación de mecanismos de retroalimentación.**
Diseñar e implementar mecanismos de retroalimentación que permitan recoger opiniones, sugerencias y aportes de docentes y estudiantes participantes, con la finalidad de fortalecer la calidad, pertinencia y sostenibilidad de los futuros intercambios de experiencias de las PPP.

f. **Evaluación de la satisfacción de los participantes.**
Aplicar instrumentos de evaluación de satisfacción a los docentes y estudiantes participantes en los eventos de intercambio, a fin de valorar la pertinencia, calidad y utilidad de las actividades desarrolladas, así como su contribución al fortalecimiento de competencias del perfil de egreso.

g. **Reconocimiento y difusión de contribuciones destacadas.**
Identificar, reconocer y difundir las contribuciones relevantes de docentes y estudiantes que hayan evidenciado buenas prácticas, innovación o impacto significativo en el desarrollo de las PPP, mediante su difusión en medios institucionales y el otorgamiento de reconocimientos oficiales, conforme a la normativa vigente.

4.6. Desarrollo de módulos formativos y compendio institucional de mejores prácticas de las Prácticas Preprofesionales.

La presente actividad tiene como finalidad diseñar, sistematizar y difundir módulos formativos y un compendio institucional de mejores prácticas de las PPP, a partir de la experiencia acumulada, los resultados del monitoreo y evaluación, y el intercambio de experiencias desarrolladas en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, contribuyendo a la mejora continua del proceso formativo y al fortalecimiento del perfil de egreso.

La presente actividad comprende las siguientes acciones:

a. **Análisis diferenciado de necesidades formativas.**
Realizar un análisis sistemático de las necesidades formativas de docentes conductores, docentes monitores y estudiantes practicantes, considerando los resultados del monitoreo, la evaluación, la retroalimentación y el intercambio de experiencias de las PPP.

Este análisis se desarrolla de manera diferenciada:

- En los **programas de estudios pedagógicos**, priorizando aspectos vinculados a la didáctica, la gestión del aula, la evaluación formativa, el acompañamiento pedagógico y el uso de tecnologías educativas.
- En los **programas de estudios no pedagógicos**, priorizando el fortalecimiento de competencias profesionales específicas, la aplicación de conocimientos disciplinares, la gestión organizacional, los procesos técnicos y el uso de tecnologías propias del ámbito laboral correspondiente.

b. Consulta y validación con expertos.

Consultar a especialistas en pedagogía, didáctica, tecnología educativa y en los campos disciplinares propios de los programas no pedagógicos, con la finalidad de incorporar enfoques actualizados, tendencias innovadoras y buenas prácticas que fortalezcan la pertinencia, calidad y aplicabilidad de los módulos formativos y del compendio institucional.

c. Diseño participativo de módulos formativos y compendio institucional.

Involucrar de manera activa a docentes conductores, docentes monitores, coordinadores de facultad y profesionales vinculados a las PPP en el diseño de los módulos formativos y del compendio institucional, asegurando una propuesta:

- Práctica y contextualizada a los escenarios reales de intervención educativa, organizacional y comunitaria
- Alineada al perfil de egreso y a las competencias de los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos.
- Coherente con la normativa institucional vigente.

d. Recolección y sistematización de buenas prácticas.

Recopilar, analizar y sistematizar buenas prácticas, experiencias significativas e innovaciones desarrolladas durante las PPP en los programas pedagógicos y no pedagógicos, considerando evidencias de impacto, logros alcanzados y lecciones aprendidas, con la finalidad de integrarlas de manera estructurada y validada en el compendio institucional.

e. Socialización y difusión de módulos y compendio.

Organizar eventos académicos, presenciales y/o virtuales, de alcance institucional, local y/o nacional, orientados a la socialización y difusión de los módulos formativos y del compendio institucional de mejores prácticas de las PPP, promoviendo el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimiento y la visibilización de los aportes generados por estudiantes y docentes de los programas pedagógicos y no pedagógicos.

4.7. Evaluación y gestión de propuestas de convenios para el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.

La presente actividad tiene como finalidad identificar, evaluar y gestionar convenios de cooperación interinstitucional que garanticen escenarios pertinentes, diversos y sostenibles para el desarrollo de las PPP de los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos de la UNE EGyV, en concordancia con las necesidades formativas, el perfil de egreso y la normativa institucional vigente.

La presente actividad comprende las siguientes acciones:

a. **Identificación diferenciada de aliados estratégicos.**
Realizar en cada facultad un análisis sistemático para identificar instituciones y entidades potenciales que puedan constituirse en aliados estratégicos para el desarrollo de las PPP.

Este análisis considera de manera diferenciada:

- En los **programas de estudios pedagógicos**, instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades, así como entidades comunitarias vinculadas al ámbito educativo.
- En los **programas de estudios no pedagógicos**, entidades del sector público, privado y comunitario, tales como empresas, hospitales, centros de salud, organizaciones sociales y otras afines al campo profesional de cada programa.

La identificación se realiza considerando la pertinencia del escenario de práctica, las condiciones formativas ofrecidas y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

b. **Presentación de propuestas de convenios a la Dirección de Prácticas Preprofesionales.**
Elevar las propuestas de posibles convenios, debidamente sustentadas, a la DPPP para su revisión técnica, validación inicial y alineación con los objetivos del Plan de Trabajo de las PPP.

c. **Análisis de viabilidad y pertinencia de las entidades colaboradoras.**
Evaluar las características institucionales, capacidades operativas y necesidades formativas de las entidades colaboradoras potenciales, con la finalidad de asegurar la viabilidad del convenio, su pertinencia académica y el beneficio mutuo para la Universidad y la entidad receptora de practicantes, tanto en programas pedagógicos como no pedagógicos.

d. **Autorización institucional para la gestión del convenio.**
Gestionar la autorización correspondiente por parte de la DPPP para continuar con el proceso de formalización del convenio, de conformidad con los procedimientos institucionales establecidos.

e. **Elevación de la propuesta al Vicerrectorado Académico.**
Presentar la propuesta de convenio validada al Vicerrectorado Académico para su evaluación y aprobación, asegurando la coherencia con los objetivos académicos, institucionales y formativos de la UNE EGyV.

f. **Trámite ante la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional.**
Iniciar el trámite formal de los convenios aprobados ante la Oficina de

Cooperación Nacional e Internacional, conforme a los procedimientos, plazos y disposiciones institucionales vigentes, garantizando su registro, seguimiento y posterior implementación en el desarrollo de las PPP.

5. RECURSOS NECESARIOS

Las actividades del presente Plan de Trabajo se desarrollan durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, considerando las particularidades de los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, como de los distintos tipos de PPP. Su implementación se sustenta en un enfoque por competencias, priorizando la planificación, el monitoreo, la evaluación formativa y la retroalimentación continua, con la finalidad de garantizar una formación integral y de calidad.

5.1. Recursos Humanos.

La ejecución del Plan de Trabajo cuenta con la participación articulada de los siguientes actores:

- **DPPP:** Conduce, coordina y supervisa la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las PPP en los programas pedagógicos y no pedagógicos, asegurando su alineación con la normativa institucional y el perfil de egreso.
- **Coordinadores de PPP:** Planifican y organizan el desarrollo de las prácticas en cada facultad, supervisan su ejecución y articulan las acciones entre la DPPP, los programas de estudio y las entidades receptoras.
- **Delegados de PPP:** Representan a los departamentos académicos, apoyan la organización y seguimiento de las prácticas y facilitan la comunicación entre los programas de estudio y la DPPP.
- **Docentes Conductores y Docentes Monitores:** Orientan, acompañan, monitorean y evalúan el desempeño de los estudiantes en los distintos escenarios de práctica, promoviendo el logro de las competencias del perfil de egreso de cada programa.
- **Equipo de Apoyo Académico y Administrativo:** Brinda soporte en la gestión académica, administrativa, documental y logística de las PPP.

5.2. Recursos tecnológicos.

Los recursos tecnológicos apoyan de manera transversal la planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación de las PPP en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II.

- **Computadoras y dispositivos móviles:** Facilitan la elaboración, gestión y acceso a materiales académicos y técnicos, así como el desarrollo de actividades formativas y administrativas de las PPP.
- **Aula virtual institucional:** Permite la organización de recursos, el seguimiento de actividades, la entrega de evidencias y la interacción académica entre docentes y estudiantes.

- **Herramientas de videoconferencia:** Favorecen la realización de sesiones sincrónicas, reuniones de coordinación, monitoreo y retroalimentación formativa.
- **Software de diseño y recursos multimedia:** Apoya la elaboración de materiales educativos y profesionales acordes a las necesidades de cada programa de estudios.
- **Herramientas de evaluación y registro de evidencias:** Permiten la aplicación de instrumentos de evaluación, la sistematización de evidencias y la mejora continua del proceso formativo.

5.3. Recursos materiales

Los recursos materiales respaldan la planificación, ejecución y evaluación de las PPP, asegurando el desarrollo efectivo de las actividades formativas en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos.

- **Materiales didácticos impresos:** Comprenden sílabos actualizados, textos académicos, lecturas especializadas, manuales y guías que orientan a docentes y estudiantes en la aplicación de enfoques y **metodologías pertinentes.**
- **Instrumentos de evaluación:** Incluyen fichas de observación, rúbricas, listas de cotejo y otros instrumentos destinados a valorar el desempeño del estudiante y la calidad de las PPP.
- **Suministros y apoyo logístico:** Recursos necesarios para la organización y desarrollo de actividades presenciales, tales como materiales de oficina y soporte operativo.
- **Material audiovisual y multimedia:** Presentaciones interactivas, videos educativos y otros recursos visuales que facilitan la comprensión de contenidos teóricos y prácticos, así como la difusión de experiencias, buenas prácticas y productos académicos a través de plataformas institucionales.

5.4. Recursos Financieros.

El financiamiento para la ejecución del Plan de Trabajo de la DPPP se sustenta en el presupuesto asignado en el POI 2026, aprobado mediante Resolución N° 4147-2025-R-UNE. Dicho presupuesto asciende a **S/ 161,306.00** (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES) que se distribuye entre las fuentes de financiamiento de **Recursos Ordinarios (RO)** y **Recursos Directamente Recaudados (RDR)**.

La asignación presupuestal se encuentra directamente vinculada a las **seis (6) actividades operativas** aprobadas en el POI 2026 de la DPPP, lo que permite asegurar una ejecución eficiente, responsable y transparente de los recursos financieros, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos de gestión financiera de la UNE EGyV.

5.4.1. Costos.

ITEM	OBJETIVOS	CRONOGRAMA	COSTO TOTAL S/
1	**Planificar** de manera sistemática y articulada las actividades formativas de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, asegurando su adecuada ejecución, monitoreo y evaluación en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, en concordancia con la normativa institucional vigente, el enfoque curricular por competencias, los principios de ética profesional y responsabilidad social, así como las demandas del contexto educativo, productivo, administrativo y de salud.	Marzo a Abril Agosto a Setiembre	**1,287.5**
2	**Garantizar** que las Prácticas Preprofesionales contribuyan de manera efectiva al desarrollo de las competencias profesionales establecidas en el perfil de egreso de los estudiantes de los programas pedagógicos y no pedagógicos, promoviendo una formación integral, pertinente y contextualizada, orientada al desempeño profesional, la inserción laboral responsable y el compromiso social.	Marzo a Abril Agosto a Setiembre	**1,287.5**
3	**Fortalecer** las competencias profesionales de los estudiantes, así como de los docentes conductores y docentes monitores de las Prácticas Preprofesionales, mediante procesos permanentes de capacitación y actualización en fundamentos teóricos, estrategias didácticas y metodológicas innovadoras, metodologías activas y uso pertinente de recursos tecnológicos, orientados a optimizar la calidad del proceso formativo en los diversos escenarios de práctica.	Abril a Mayo Setiembre a Octubre	**29,213.16**
4	**Implementar** estrategias sistemáticas de monitoreo, acompañamiento y evaluación continua de las Prácticas Preprofesionales, promoviendo la práctica reflexiva de los docentes conductores y docentes monitores, la mejora progresiva del desempeño de los estudiantes y la toma de decisiones oportunas para el ajuste y fortalecimiento del proceso formativo, en coherencia con las competencias y el perfil de egreso de cada programa de estudios.	Marzo a Diciembre	**100,076.42**

ITEM	OBJETIVOS	CRONOGRAMA	COSTO TOTAL S/
5	**Generar y facilitar** espacios de reflexión pedagógica, académica y profesional dirigidos a docentes y estudiantes, que permitan analizar críticamente el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, identificar fortalezas y oportunidades de mejora, y consolidar una cultura de mejora continua de la calidad educativa, administrativa y nutricional, según la naturaleza de cada carrera.	Abril a Julio Agosto a Diciembre	**363.30**
6	**Desarrollar, sistematizar y difundir** módulos formativos, compendios y experiencias significativas de Prácticas Preprofesionales, promoviendo la socialización de buenas prácticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, gestión administrativa y atención nutricional, a nivel institucional, local y nacional, como aporte a la mejora continua de la formación profesional.	Marzo a Julio Setiembre a Diciembre	**27,478.12**
7	**Promover y fortalecer** la suscripción y consolidación de convenios de cooperación interinstitucional con instituciones educativas, empresariales, hospitales, centros de salud, postas médicas y otras entidades públicas, privadas y comunitarias, que permitan ampliar, diversificar y consolidar los escenarios de práctica, garantizando el desarrollo pertinente, sostenible y de calidad de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	Abril a Enero-2027	**1,600.00**
MONTO TOTAL			**161,306.00**

6. CRONOGRAMA

Fortalecer el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los ciclos académicos 2026-I y 2026-II, en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, mediante una gestión institucional articulada de planificación, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación, que asegure el cumplimiento de la normativa vigente y el desarrollo de competencias profesionales alineadas con el perfil de egreso de los estudiantes.

Objetivo	N°	Actividades	Meta	Responsables	Evidencias	Año 2026 Meses												Año 2027 Mes	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
1. Planificar de manera sistemática y articulada las actividades formativas de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, asegurando su adecuada ejecución, monitoreo y evaluación en los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, en concordancia con la normativa institucional vigente, el enfoque curricular por competencias, los principios de ética profesional y responsabilidad social, así como las demandas del contexto educativo, productivo, administrativo y de salud.	1.1	**Análisis de normativas institucionales.** Análisis colegiado de las normativas institucionales y del perfil de egreso para asegurar la coherencia de las actividades formativas y la evaluación en las PPP, considerando en los programas no pedagógicos las competencias del plan de estudios y, en los programas pedagógicos, las competencias y matrices establecidas en la Directiva N° 029-2025-R-UNE, según el tipo de Práctica Preprofesional desarrollada.	100 % de sílabos de PPP revisados, actualizados y aprobados según tipo de práctica preprofesional y programa de estudios.	Dirección, coordinadores y delegados de la PPP.	- Actas de reunión. - Informes de análisis de las normativas y de las matrices.			X					X						1,287.50
	1.2	**Diagnóstico y planificación participativa de las actividades formativas.** Realizar el diagnóstico de las demandas educativas actuales y desarrollar la planificación de las actividades formativas con participación de los actores clave, considerando el tipo de práctica preprofesional y el programa de estudios de cada facultad.		Dirección y coordinadores de la PPP.	- Matriz de evaluación diagnóstica de las PPP a nivel Facultad. - Actas de reunión de los equipos colegiados.			X					X						

	1. 3	**Actualización del silabo.** Revisar y actualizar los sílabos de PPP, incorporando las actividades formativas y los recursos didácticos y tecnológicos pertinentes, según el tipo de práctica preprofesional y los programas de estudios.		Dirección, coordinadores y delegados de la PPP.	- Actas de reunión. - Silabo actualizado y aprobado. - Carpetas drive con los recursos didácticos.			X				X						
	1.4	**Socialización del sílabo.** Socializar y presentar el sílabo de PPP en los espacios colegiados correspondientes para su revisión y aprobación.							X				X					
	1.5	**Presentación del sílabo y orientación a docentes y estudiantes.** Presentar el sílabo a los docentes en sus respectivos departamentos académicos y a los estudiantes en la primera semana del ciclo.		Coordinador y docentes conductores de la PPP.	- Sílabo aprobado y cargado en el sistema SIGEAC.				X				X					
2. Garantizar que las Prácticas Preprofesionales contribuyan de manera efectiva al desarrollo de las competencias profesionales establecidas en el perfil de egreso de los estudiantes de los programas de estudios pedagógicos y no pedagógicos, promoviendo una formación integral, pertinente y contextualizada, orientada al desempeño profesional, la inserción laboral responsable y el compromiso social.	**2.1**	**Diseño y actualización colegiada de los instrumentos de evaluación de las PPP.** Asegurando su coherencia con el perfil de egreso y la normativa institucional. En los **programas no pedagógicos,** los instrumentos se elaboran a partir de la operacionalización de las competencias y capacidades del plan de estudios; en los **programas pedagógicos,** se adecuan conforme a las matrices de evaluación aprobadas en la Directiva N° 029-2025-R-UNE (Anexos N° 03, 04 y 05), según el tipo de Práctica Preprofesional desarrollada.	Instrumentos de evaluación alineados a las matrices de competencias y capacidades de las PPP (Anexos N° 03, 04 y 05).	Coordinadores, delegados y docentes conductores de la PPP.	- Actas de reunión de los equipos colegiados.			X				X						**1,287.50**

	2.2	**Sistematización de los instrumentos de evaluación.** Mediante la recopilación, organización y consolidación de los instrumentos actualizados en repositorios digitales institucionales, conforme a las orientaciones de la DPPP y los Coordinadores de facultad, garantizando su acceso ordenado y oportuno durante la ejecución del sílabo.			- Actas de reunión de los equipos colegiados. - Instrumentos de evaluación actualizados.			X				X						
3. Fortalecer las competencias profesionales de los estudiantes, así como de los docentes conductores y docentes monitores de las Prácticas Preprofesionales, mediante procesos permanentes de capacitación y actualización en fundamentos teóricos, estrategias didácticas y metodológicas innovadoras, metodologías activas y uso pertinente de recursos tecnológicos, orientados a optimizar la calidad del proceso formativo en los diversos escenarios de práctica.	3.1	**Planificación de talleres formativos**. Considerando los resultados de evaluación y la progresión del perfil de egreso en programas pedagógicos y no pedagógicos.	Ejecutar dos (02) talleres o seminarios por ciclo académico y por facultad, con participación de docentes y estudiantes de PPP, y evaluación de satisfacción aplicada a los participantes.	Dirección de la PPP.	Desarrollo del programa de planificación de actividades para el proyecto de actualización docente en las PPP 2026.				X				X					**29,213.16**
	3.2	**Ejecución de actividades formativas integradas.** Dirigidos a docentes conductores, docentes monitores y estudiantes practicantes, considerando las particularidades formativas de cada programa de estudios.		Dirección, coordinadores y delegados de la PPP.	- Grabación del evento. - Captura de pantalla. - Fotos del evento. Informe.				X	X			X	X					
	3.3	**Evaluación de la calidad y satisfacción de las actividades formativas.** Mediante la aplicación de instrumentos de evaluación a los participantes, orientada a la mejora continua en los programas pedagógicos y no pedagógicos.		Dirección de la PPP.	- Encuesta en Google form. - Resultados de la encuesta. - Informe.					X				X					

4. Implementar estrategias sistemáticas de monitoreo, acompañamiento y evaluación continua de las Prácticas Preprofesionales, promoviendo la práctica reflexiva de los docentes conductores y docentes monitores, la mejora progresiva del desempeño de los estudiantes y la toma de decisiones oportunas para el ajuste y fortalecimiento del proceso formativo, en coherencia con las competencias y el perfil de egreso de cada programa de estudios.	4.1	**Diseño y validación del Plan de monitoreo, evaluación y retroalimentación de las PPP.** Elaborar y validar el plan de monitoreo, evaluación y retroalimentación, así como los indicadores e instrumentos, diferenciados según los programas pedagógicos, en coherencia con la normativa institucional vigente.	Ejecución del 100 % del Plan de Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación de las PPP con informes de retroalimentación elaborados en cada ciclo académico.	Dirección, coordinadores y delegados de la PPP	- Actas de reunión. - Plan de monitoreo y evaluación aprobado.			X	X									100,076.42
	4.2	**Organización de equipos.** Organizar los equipos de apoyo e implementar herramientas tecnológicas institucionales para el registro, seguimiento y análisis del desempeño de los docentes conductores durante el desarrollo de las PPP.			- Actas de reunión. - Instrumentos de monitoreo y evaluación aprobados.				X									
	4.3	**Ejecución del Plan de monitoreo, evaluación y retroalimentación:** Realizar la observación del desempeño en los escenarios reales de práctica y brindar retroalimentación formativa basada en evidencias, orientada al fortalecimiento progresivo de las competencias del perfil de egreso.			- Instrumentos de monitoreo, evaluación y retroalimentación debidamente aplicados y registrados, con información sistematizada de los docentes monitoreados.				X	X	X	X		X	X	X	X	
	4.4	**Analizar los resultados del monitoreo.** Evaluación y retroalimentación de las PPP, incorporando la medición del nivel de satisfacción del empleador, institución educativa o comunidad receptora, a fin de desarrollar acciones y sesiones de mejora continua, así como sistematizar la información mediante la elaboración de informes que sustenten la toma de decisiones académicas y de gestión institucional.			Informe final que contenga: - Sistematización de resultados. - Propuestas de mejora - Fotografías - Instrumentos de evaluación aplicados y firmados. - Resultados de la encuesta de satisfacción.							X				X		

5. Generar y facilitar espacios de reflexión pedagógica, académica y profesional dirigidos a docentes y estudiantes, que permitan analizar críticamente el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, identificar fortalezas y oportunidades de mejora, y consolidar una cultura de mejora continua de la calidad educativa, administrativa y nutricional, según la naturaleza de cada carrera.	**5.1**	**Planificación del intercambio de experiencias formativas.** Planificar jornadas de trabajo y elaborar directivas institucionales para consensuar y aprobar los lineamientos, criterios, modalidades de participación, responsabilidades y productos del intercambio de experiencias de las PPP, considerando la diversidad de programas pedagógicos y no pedagógicos y su alineación con el perfil de egreso.	Realizar un (01) evento institucional por ciclo académico en cada facultad para el intercambio de experiencias educativas y comunitarias de las PPP, con participación de docentes y estudiantes, aplicación de encuestas de satisfacción y acciones de reconocimiento documentadas.	Dirección de la PPP	- Directivas aprobadas con resolución rectoral.				X	X								**363.30**
	5.2	**Organización y ejecución de eventos de socialización de buenas prácticas.** Ejecutar eventos académicos presenciales y/o virtuales para la socialización de buenas prácticas, experiencias significativas y aprendizajes logrados durante las PPP, promoviendo la participación activa de docentes y estudiantes según la naturaleza de cada programa de estudios.		Dirección, coordinadores y delegados de la PPP	- Difusión del evento a través de medios institucionales. - Grabaciones/fotos del desarrollo de las fases.						X				X			
	5.3	**Evaluación de la satisfacción de los participantes.** Aplicar instrumentos de evaluación a estudiantes y docentes participantes para valorar la calidad, utilidad y contribución de las actividades al fortalecimiento del perfil de egreso en las PPP.		Dirección de la PPP	- Sistematización de resultados. - Oficio de envío de resultados de la encuesta.						X				X			
	5.4	**Reconocimiento y difusión de contribuciones destacadas.** Identificar, reconocer y difundir las contribuciones destacadas de docentes y estudiantes mediante medios institucionales y reconocimientos oficiales, conforme a la normativa vigente.		Coordinadores de la PPP.	- Informe final. - Correo electrónico enviado a la Dirección. - Resolución de reconocimientos.							X					X	

6. Desarrollar, sistematizar y difundir módulos formativos, compendios y experiencias significativas de Prácticas Preprofesionales, promoviendo la socialización de buenas prácticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, gestión administrativa y atención nutricional, a nivel institucional, local y nacional, como aporte a la mejora continua de la formación profesional.	**6.1**	**Análisis de necesidades formativas y validación con expertos.** Identificar necesidades formativas de docentes y estudiantes e incorporar la validación de especialistas para asegurar la pertinencia de la propuesta formativa en las PPP.	Elaborar y socializar dos (02) módulos y un (01) compendio institucional por año académico.	Coordinadores, y docentes conductores de la PPP.	- Acta de reunión. - Matriz de evaluación diagnóstica de las PPP a nivel Facultad.			X	X					X	X				**27,478.12**
	6.2	**Diseño participativo de módulos formativos y compendio institucional.** Diseñar módulos formativos y un compendio institucional con participación de actores académicos, alineados al perfil de egreso y la normativa vigente.																	
	6.3	**Recolección y sistematización de buenas prácticas.** Recopilar y sistematizar buenas prácticas e innovaciones desarrolladas en las PPP para su integración en el compendio institucional.		Dirección, Coordinadores, delegados y docentes conductores de la PPP.	- Recopilación y estructuración de información de manera organizada y sistemática. - Oficios enviados para su diseño e impresión. - Publicación en medios digitales institucionales y distribución física de los módulos y/o compendios.				X						X				
	6.4	**Socialización y difusión de módulos formativos y compendio institucional.** Socializar y difundir los módulos formativos y el compendio institucional mediante acciones académicas de intercambio y difusión.							X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7. Promover y fortalecer la suscripción y consolidación de convenios de cooperación interinstitucional con instituciones educativas, empresariales, hospitales, centros de salud, postas	**7.1**	**Identificación y evaluación de aliados estratégicos.** Identificar y evaluar instituciones potenciales como escenarios de PPP para programas pedagógicos y no pedagógicos.	Evaluar y elevar dos (02) propuestas de convenios a las instancias correspondientes.	Coordinadores de la PPP.	- Informe de evaluación de convenios en las PPP. - Propuestas elevadas				X			X					X		**1,600.00**

médicas y otras entidades públicas, privadas y comunitarias, que permitan ampliar, diversificar y consolidar los escenarios de práctica, garantizando el desarrollo pertinente, sostenible y de calidad de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	**7.2**	**Formulación y presentación de propuestas de convenios.** Elaborar y presentar propuestas de convenios para su revisión y validación por la DPPP.							X			X					X		
	7.3	**Coordinación y seguimiento de convenios con la OCRI.** Gestionar y dar seguimiento a los convenios ante la OCRI para su registro e implementación en las PPP.		Dirección de la PPP.	- Oficios de remisión de expedientes de convenios.							X						X	
TOTAL																			**161,306.00**

7. ANEXO

Anexo N° 1: Matriz de la Evaluación Diagnóstica de la Práctica Preprofesional a Nivel de Facultad 2026.

Anexo N° 2: Matriz de Evaluación del Plan de Trabajo de la Práctica Preprofesional 2026 (Dirección y Coordinación).

Anexo N° 3: Informe técnico (Dirección y Coordinación).

Anexo N° 4: Evaluación de la satisfacción de las entidades receptoras de las Prácticas Preprofesionales.

ANEXO N° 01

MATRIZ DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL A NIVEL DE FACULTAD

CICLO ACADÉMICO: .....

Nombre de la Facultad:	Nombre del Coordinador de la PPP:		
Aspectos a considerar	**Logros**	**Dificultades**	**Propuesta**
1. Docentes (Organización y responsabilidades)			
2. Estudiantes (desempeño en base a la matriz 3)			
3. Desarrollo del Sílabo: Competencias y niveles de logros de las competencias propuestas en cada unidad didáctica.			
4. Metodología para el desarrollo del sílabo.			
5. Recursos didácticos y tecnológicos			
6. Monitoreo y evaluación			
7. Intercambio de experiencias educativas			
8. Portafolio			
9. Otros: Consideración de aspectos adicionales específicos.			

ANEXO N° 02

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DPPP 2026

(Dirección y Coordinación de PPP)

N°	META	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN % EJECUCIÓN						DIFICULTAD (0% al 99%)	PROPUESTA DE MEJORA (0% al 99%)
					NI	I	P	In	P	L		

Leyenda

NI: No implementada (0%)
Corresponde a una actividad que no presenta ningún grado de avance. (Requiere justificación).

I: Implementación Inicial (1% al 24%)
Su ejecución es inicial en relación a las fechas programadas o que no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones. (Requiere justificación).

P: Implementación Parcial (25% al 49%)
Su ejecución es parcial en relación a las fechas programadas o que no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones. (Requiere justificación).

In= Implementación Intermedia (50% al 74%)
Su ejecución es parcial, pero sigue el curso adecuado en relación a las fechas programadas.

A: Implementación avanzada (75% al 99%)
La actividad se encuentra en un estado avanzado de implementación, de acuerdo a las fechas programadas.

L: Implementación lograda (100%)
La actividad fue completamente ejecutada y se encuentran presentes todos los medios de verificación señalados.

ANEXO Nº 03

INFORME TÉCNICO N°00X-2026-XX-UNE

A : Dr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Vicerrector Académico / Decano de la Facultad de XXXXXXXXXXXXXXXXXX

DE : Dr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Director(a)/Coordinador(a) de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de xxxxxxxxxxxxx

ASUNTO : Reporte de avance en el cumplimiento de Plan de trabajo de la dirección coordinación XXXX en el periodo 2026-X

FECHA : La Cantuta, XX de XXXXX del 2026

El presente informe responde a la necesidad de realizar XXX.

1. ANTECEDENTES

2. BASE NORMATIVA

3. OBJETIVO

Reportar el avance / cumplimiento de las actividades ejecutadas según el Plan de Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE *Alma Máter del Magisterio Nacional*	Plan de Trabajo de la Dirección de Prácticas Preprofesionales 2026	CÓDIGO: PLA-DPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 37 de 39

4. OBJETIVO

N°	Actividades	Responsable	P/E	2026														Producto	Estado	Evidencia
				E	F	M	A	M	J	Tot	J	A	S	O	N	D	Tot			
N°	**Objetivo Específico 01:** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx																			
1	xxxxxx		P							0							0			
			E							0							0			
2	xxxxxx		P							0							0			
			E							0							0			
3	xxxxxx		P							0							0			
			E							0							0			
N°	**Objetivo Específico 02:** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx																			
1	xxxxxx		P							0							0			
			E							0							0			
2	xxxxxx		P							0							0			
			E							0							0			
3	xxxxxx		P							0							0			
			E							0							0			
			E							0							0			

Leyenda

Ejecutado
Cuando la actividad se efectuó. Registrar en el campo "Evidencia", la evidencia de la acción ejecutada

Reprogramado
Cuando la actividad se va realizar en una fecha distinta a la planificada. Registrar en el campo "Comentarios", El motivo de la reprogramación y el mes de reprogramación. Además, registrar en el campo "Evidencia", la evidencia que sustente la reprogramación.

En proceso
Cuando la actividad se encuentra realizándose.

Cancelado
Cuando la actividad no va a ser realizada. Registrar en el campo "Comentarios", El motivo de la cancelación. Además, registrar en el campo "Evidencia", la evidencia que sustente la cancelación.

5. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

	2026-I	2026-II
Total planificadas		
Total ejecutadas		
% de cumplimiento total		

6. CONCLUSIONES

7. RECOMENDACIONES

8. ANEXOS

- **Anexo N°01. Evidencia Actividad 01**
  EVIDENCIA (FOTO/LINK/REGISTRO/ACTA/OTROS)

- **Anexo N°02. Evidencia Actividad 02**
  EVIDENCIA (FOTO/LINK/REGISTRO/ACTA/OTROS)

……
……
……

Nota: La cantidad de anexos debe de reflejar la misma cantidad de actividades planificadas.

ANEXO Nº 04

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL EMPLEADOR / IIEE / COMUNIDAD RECEPTORA

Bloque	Dimensión de evaluación	Aspectos a evaluar / Uso para la toma de decisiones
I. DATOS GENERALES	Identificación de la entidad receptora	Tipo de entidad
		Nombre de la entidad
		Sector / ámbito
		Ubicación
		Cargo del informante
II. DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE	Desempeño profesional, pedagógico y/o técnico	Nivel de cumplimiento de las funciones asignadas, aplicación de conocimientos, habilidades y saberes del perfil de egreso, y capacidad para resolver situaciones del contexto educativo, laboral o comunitario. Permite identificar brechas formativas y necesidades de fortalecimiento académico.
III. LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO	Desarrollo de competencias del perfil de egreso	Grado de logro de las competencias generales y específicas del programa de estudios pedagógico o no pedagógico. A fin de verificar la pertinencia de la formación profesional y orientar ajustes curriculares y pedagógicos.
IV. FORMACIÓN ACTITUDINAL Y ÉTICA	Actitudes y valores profesionales	Responsabilidad, ética, puntualidad, compromiso institucional, comunicación efectiva y trabajo en equipo. Apoya la toma de decisiones sobre formación transversal, tutoría y acompañamiento formativo.
V. PERTINENCIA DE LA FORMACIÓN	Pertinencia de la formación universitaria	Correspondencia entre la formación universitaria recibida y las demandas reales del entorno educativo, laboral o comunitario. Orienta la mejora de los planes de estudio, sílabos y estrategias formativas.
VI. SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD RECEPTORA	Nivel de satisfacción global de la entidad receptora	Nivel de satisfacción general con el desempeño del estudiante y con el proceso de Prácticas Preprofesionales desarrollado por la universidad. Informa sobre la calidad del servicio formativo brindado y la percepción externa de la institución.
VII. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	Vinculación y continuidad institucional	Disposición de la entidad receptora para continuar recibiendo estudiantes en prácticas y fortalecer la articulación universidad–entorno. Apoya la toma de decisiones relacionadas con convenios, alianzas estratégicas y sostenibilidad del proceso.